

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA

## LEGISLADORES

Resolución N° 025/25

**N°: 056**

**PERIODO LEGISLATIVO: 2025**

**Extracto:**

**PRESIDENCIA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 070/25**  
**DECLARANDO DE INTERÉS PROVINCIAL LA 40° EDICIÓN**  
**DE LA INICIATIVA "LIBERACIÓN MASIVA DE LIBROS POR**  
**LAS CALLES DE USHUAIA"**

Entró en la Sesión de: 28/03/2025

---

---

Girado a la Comisión N°: P/R - Resolución N° 025/25

---

---

Orden del día N°: 24

---

---

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*



USHUAIA, 25 MAR 2025

**VISTO** la Nota N° 060/2025 – Letra: M.V.V., presentada por la Legisladora María Victoria VUOTO, integrante del Bloque Partido Justicialista; **Y**

**CONSIDERANDO**

Que mediante la misma solicita se declare de interés provincial la 40° edición de la iniciativa denominada "Liberación Masiva de Libros por las calles de Ushuaia", que se llevará a cabo el día 22 de Marzo del corriente año.

Que, la lectura es un derecho cultural fundamental y una herramienta clave para el desarrollo del pensamiento crítico, la educación y la integración social. En este marco, la "Liberación Masiva de Libros por las calles de Ushuaia", este año cumple su 40° edición ininterrumpida, acompañada por voluntarias de enorme valor para la comunidad fueguina, promoviendo el acceso libre y democrático a los libros y fortaleciendo el vínculo de la ciudadanía con la literatura.

Que este proyecto, nació en el año 2015 bajo la iniciativa "Ushuaia anda leyendo", inspirado en una práctica global que busca fomentar la circulación de libros en espacios públicos. Sin embargo, su adaptación a la realidad local incorporó un formato innovador: en lugar de dejar los libros en la intemperie, un equipo de personas voluntarias actúa como mediador entre los textos y los lectores, facilitando encuentros de intercambio literario.

Que a lo largo de estos años, las Liberaciones Masivas de Libros se han realizado de manera itinerante en distintos puntos de la ciudad de Ushuaia, consolidándose como un evento cultural de referencia en la provincia. Su organización ha permitido que la iniciativa se sostenga en el tiempo, creciendo en convocatoria y en impacto comunitario.

Que estos encuentros, se llevan a cabo cuatro veces al año coincidiendo con los cambios de estación, generando así un espacio de intercambio accesible para toda la comunidad, gracias a la participación de bibliotecarias y voluntarias, en tal sentido los libros liberados son previamente seleccionados para garantizar diversidad de géneros y calidad de contenido, incentivando la lectura en diferentes públicos.

Que el propósito de esta iniciativa ha permitido promover la lectura y el intercambio cultural, como así también visibilizar la importancia de las bibliotecas populares y el rol social de quienes trabajan en la promoción del hábito lector.

Que por lo expuesto, se considera oportuno declarar de Interés Provincial la 40° edición de la iniciativa denominada "Liberación Masiva de Libros por las calles de Ushuaia", la misma se realizara este 22 de marzo, iniciativa que desde el año 2015 en forma ininterrumpida promueve la lectura y el acceso a los libros en la comunidad fueguina.

Que el presente acto administrativo se dicta "ad referéndum" de la Cámara

Legislativa.

Patricia E. FELICETTI  
Directora Secretaría  
General de Presidente  
PODER LEGISLATIVO

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y los espacios marítimos e insulares son Argentinos"

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara en vigencia.

**POR ELLO:**

**LA VICEGOBERNADORA Y PRESIDENTE DEL PODER  
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** DECLARAR de Interés Provincial la 40° edición de la iniciativa denominada "Liberación Masiva de Libros por las calles de Ushuaia", que se llevará a cabo el día 22 de Marzo del corriente año, de acuerdo a la nota presentada por la Legisladora María Victoria VUOTO, Integrante del Bloque Partido Justicialista; por los motivos expuestos en los considerandos.

**ARTÍCULO 2°.-** Destacar el compromiso de las personas voluntarias que han trabajado en la organización y desarrollo de esta iniciativa, contribuyendo a fortalecer el vínculo de la comunidad con la lectura.

**ARTÍCULO 3°.-** Resaltar la importancia del acceso a la lectura, fomentando el intercambio literario, la cultura del compartir y el fortalecimiento del rol de las bibliotecas populares en la comunidad.

**ARTÍCULO 4°.-** La presente resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

**ARTÍCULO 5°.-** REGISTRAR. Comunicar a la Secretaria Legislativa y a quien corresponda. Cumplido. Archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°**

**070/25**

ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL

  
Patricia E. FULCO  
Directora Secretaria  
General de Presidencia  
PODER LEGISLATIVO

  
Mónica Susana URQUIZA  
Vicegobernadora  
Presidente del Poder Legislativo



Poder Legislativo  
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
Bloque Partido Justicialista



de Tierra del Fuego A.e I.A.S. Poder Legislativo Presidencia		
REGISTRO	20 MAR. 2025	14:22
FIRMA		

Nota N° 060/2025.-

Letra: M.V.V.

Ushuaia, 20 de marzo de 2025.

Sra. Presidenta

Legislatura de Tierra del Fuego A.e I.A.S

Mónica URQUIZA

Cristina R. GONZALEZ  
Jefe Dpto. Tramite Documental  
Dirección Despacho Presidencia  
Poder Legislativo

De mi mayor consideración.

Me dirijo a usted, con motivo de solicitar declarar de interés provincial y cultural la iniciativa "Liberación Masiva de Libros por las calles de Ushuaia", que este 22 de marzo cumple la 40° edición ininterrumpida que desde el año 2015 promueve la lectura y el acceso a los libros en la comunidad fueguina.

La lectura es un derecho cultural fundamental y una herramienta clave para el desarrollo del pensamiento crítico, la educación y la integración social. En este marco, la "Liberación Masiva de Libros por las calles de Ushuaia", que en 2025 cumple su 40° edición ininterrumpida, acompañada por voluntarias de enorme valor para la comunidad fueguina, promoviendo el acceso libre y democrático a los libros y fortaleciendo el vínculo de la ciudadanía con la literatura.

Este proyecto nació en el año 2015 bajo la iniciativa "Ushuaia anda leyendo", inspirado en una práctica global que busca fomentar la circulación de libros en espacios públicos. Sin embargo, su adaptación a la realidad local incorporó un formato innovador: en lugar de dejar los libros en la intemperie, un equipo de personas voluntarias actúa como mediador entre los textos y los lectores, facilitando encuentros de intercambio literario.

A lo largo de estos años, las Liberaciones Masivas de Libros se han realizado de manera itinerante en distintos puntos de la ciudad de Ushuaia, consolidándose como un evento cultural de referencia en la provincia. Su organización, a cargo de un grupo de personas voluntarias comprometidas, ha permitido que la iniciativa se sostenga en el tiempo, creciendo en convocatoria y en impacto comunitario.



Poder Legislativo  
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
Bloque Partido Justicialista

"2025 – 60º ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS

NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS"



Los encuentros de liberación se llevan a cabo cuatro veces al año, coincidiendo con los cambios de estación, generando así un espacio de intercambio accesible para toda la comunidad. Gracias a la participación de bibliotecarias y voluntarias, los libros liberados son previamente seleccionados para garantizar diversidad de géneros y calidad de contenido, incentivando la lectura en diferentes públicos.

Este proyecto ha permitido no solo promover la lectura y el intercambio cultural, sino también visibilizar la importancia de las bibliotecas populares y el rol social de quienes trabajan en la promoción del hábito lector.

Por todo lo expuesto, en reconocimiento a su impacto cultural y educativo, y en homenaje a las personas que, con compromiso y vocación, han sostenido esta iniciativa a lo largo de una década, es que solicito a Usted esta declaración de interés provincial y cultural con el articulado que abajo incluyo.

Sin otro particular, saludo a Usted atentamente.

  
María Victoria VUO.T.C.  
Legisladora Provincial  
PODER LEGISLATIVO



Poder Legislativo  
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
Bloque Partido Justicialista

"2025 – 60º ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS

NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS"



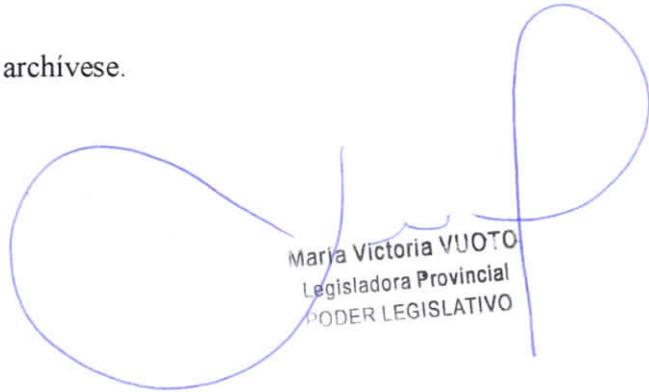
**Artículo 1º.-** Declarar de Interés Provincial la 40º edición de la iniciativa "Liberación Masiva de Libros por las calles de Ushuaia", la misma se realizara este 22 de marzo, iniciativa que desde el año 2015 en forma ininterrumpida promueve la lectura y el acceso a los libros en la comunidad fueguina.

**Artículo 2º.-** Destacar el compromiso de las personas voluntarias que, a lo largo de estos diez años, han trabajado en la organización y desarrollo de esta iniciativa, contribuyendo a fortalecer el vínculo de la comunidad con la lectura.

**Artículo 3º.-** Resaltar la importancia de esta actividad en la democratización del acceso a la lectura, fomentando el intercambio literario, la cultura del compartir y el fortalecimiento del rol de las bibliotecas populares en la comunidad.

**Artículo 4º.-** Entregar copia de la presente Resolución a la impulsora de la iniciativa, Andrea Soledad BOGADO, y al equipo de voluntarias conformado por Agustina TABACCHI, María Clara VICKACKA, Fernanda D'ANTUENE, AGUSTINA SALOMÓN, Yessica MORENO y Melisa PERILLA, en reconocimiento a su labor en la promoción de la lectura.

**Artículo 5º.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

  
María Victoria VUOTO  
Legisladora Provincial  
PODER LEGISLATIVO